



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
DPTO. RRHH

FE DE ERRATA

Advertido error material en las bases de convocatoria para la contratación laboral temporal, de dos peones de obra pública, demandantes de empleo, incluidos en el programa de empleo público local de entidades locales, subvención empleo público, aprobadas en sesión ordinaria de fecha 11/02/2022, por la Junta de Gobierno Local y publicadas en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica (<https://sede.archena.regiondemurcia.es>) y Web municipal www.archena.es, el pasado 14 de febrero de 2022, se ha acordado en sesión ordinaria de fecha 04/03/2022, por la Junta de Gobierno Local, la siguiente rectificación:

Donde dice, en la base **PRIMERA. - Objeto de la Convocatoria.**: “Es objeto de esta convocatoria la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de **DOS PEONES DE OBRA PUBLICA**, a tiempo parcial durante 6 meses.”

Debe decir: “Es objeto de esta convocatoria la selección y posterior contratación como personal laboral temporal de **DOS PEONES DE OBRA PUBLICA**, a tiempo parcial durante 5 meses.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Archena a la fecha indicada en la firma electrónica a pie de página.

JEFATURA DE RRHH

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA) • www.archena.es •



f01471cf791070a5bc07e6342030a34e

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA BERNAL GIL	JEFA DE DEPARTAMENTO	07/03/2022 10:53